

Así concluyó su gobierno aquel valiente militar que no pudo á pesar de sus proezas, sobreponerse á la opinion pública. El 25 de Diciembre entró el Gral. D. Jesus Gonzalez Ortega, estableciendo el gobierno constitucional.

### CAPITULO XIII.

*Ocupacion de Mexico por el gobierno del Sr. Juarez.—Fusilamiento del Sr. D. Melchor Ocampo.—Derrota y fusilamiento de los Grales. D. Santos Degollado y D. Leandro Valle.—Ataque de Marquez á la capital.—Es derrotado en Jalatlaco.—Decreto del 17 de Julio de 1861.—Intervencion extranjera.—Tratado de Londres.—La opinion pública en Francia.—Desembarco de los aliados.—Convenios de la Soledad.—Retirada de los ingleses y españoles.—Escandalosa violacion de los preliminares de la Soledad.*

EL 1.º de Enero de 1861 entró á México el Presidente D. Benito Juarez que organizó un nuevo Ministerio y despidió al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, Ministro de España por haberse mostrado decidido defensor del gobierno de Miramon, lo mismo que al Sr. Clementi, Delegado apostólico. Miramon se vió obligado á salir del pais, pero Marquez, Mejia, Vicario, Velez, Olvera, Buitron y otros caudillos conservadores siguieron la guerra en Sierra gorda, apoderándose luego de Jalpan y venciendo al coronel Escobedo en Rioverde, por lo que el gobierno destacó fuerzas al mando de Doblado en su persecucion, las que, aunque se apoderaron de Jalapan, sufrieron despues algunos reveses en Huamantla y el Cerro del Huizache, extendiéndose con eso la invasion de las tropas reaccionarias. El 23 de Mayo se incorporó á ellas el Gral. D. Félix Zuloaga, y pretendiendo sostener la lucha se declaró Presidente en virtud del olvidado plan de Tacubaya, como si no hubiera sido variado por Miramon y su partido.

En esos mismos dias fué aprehendido el Sr. D. Melchor Ocampo en su hacienda de Pomoca á donde se habia retirado despues que se separó del Ministerio de relaciones y de la política, por un guerrille-

ro español llamado Lindoro Cagiga que á pié y con mil vejaciones lo condujo á Tepeji en donde por orden de Zuloaga y Márquez fué fusilado el 3 de Junio frente á la hacienda de Jaltengo.

La noticia de este crimen perpetrado en un hombre honradísimo y distinguido por su talento, que estaba alejado de los negocios públicos, aprehendido inerte y arrancado del seno de su familia cuando muy poco ántes habia salvado la vida al Sr. D. Isidro Diaz, Ministro universal de Miramon, causó en todo el pais una profunda indignacion. En México informó el suceso á la cámara de diputados el Ministro de relaciones, y al punto pidió autorizacion el Gral. Degollado para perseguir aquella turba revolucionaria, que ensangrentaba la República inútilmente sin esperar ella misma la victoria y que cometia aquellos crímenes titulándose defensora de la Iglesia del Cristo que virtió su divina sangre diciendo á los hombres *amaos los unos á los otros!*

Inmediatamente salió de la capital y el 16 del mismo presentaba batalla á las fuerzas de Buitron en el Monte de las Cruces, donde atraído por una falsa retirada cayó en una emboscada en la que fué derrotado, hecho prisionero y fusilado, segun lo demostró el número de balazos que se encontraron en su cadáver.

Otra columna constitucionalista al mando del Gral. D. Leandro Valle fué derrotada el 22 por el Gral. Marquez que habiéndolo aprehendido lo fusiló en el acto por orden de Zuloaga que reunia en su caracter la estupidez y la venganza.

Tales sucesos produjeron una determinacion inicua en el gobierno de Juarez: ofreció diez mil pesos de premio y un completo indulto á quien entregara la cabeza de Zuloaga, de Marquez ó de Mejia; exitando de esta suerte al crimen y olvidándose de que jamás puede ser lícito, por ningun motivo, emplear los medios que la moral y el propio decoro reprueban. Por fortuna no se dió el caso de que se concediera tan infame premio, como no se concedió tampoco cuando el virey lo ofreció por las cabezas de los caudillos independientes. (1)

[1] Frecuente ha sido por desgracia el que ofuscada la razon por el odio ó el interés, hayan apelado los hombres á medidas inicuas para lograr sus fines, y así en la guerra de Roma contra Sertorio, Cecilio Metelo pregonó por la cabeza del caudillo de la independencia española una recompensa de mil talentos de plata [1.070,000 pesos] y veinte mil arpentas de tierra, con lo cual consiguió que Perpenna le traicionara y le diera muerte en Estoqa [hoy Aytona]; cuyo crimen expió con el remordimiento, al ver que Sertorio le nombraba en su testamento su heredero, y con la muerte que muy poco despues le dió Pompeyo.

Alentado Márquez con aquellas victorias se presentó frente de la capital, siendo rechazado por Zaragoza y Porfirio Diaz, persiguiéndolo luego el Gral. Gonzalez Ortega que lo derrotó completamente en Jalatlaco el 13 de Agosto, quitándole toda su artillería y elementos de guerra, con lo cual y la derrota de Pachuca acabó aquella prolongada campaña, pues solo quedaron algunas guerrillas insignificantes en las montañas.

Después de aquella sostenida lucha, naturalmente se encontró el gobierno sin recursos, por lo que se vió obligado el Congreso á dar un decreto el 17 de Julio suspendiendo por dos años todos los pagos, aún los de las asignaciones extranjeras que contaban con una parte de los productos de las Aduanas marítimas.

Disgustadas con esta medida Inglaterra, Francia y España, trataron de renovar el proyecto que dos años ántes habian tenido de fundar en México una monarquía con un príncipe extranjero, y habiendo encontrado sérios inconvenientes, se limitaron á firmar el 31, de Octubre la convencion de Londres. Esta convencion celebrada por Lord Russell, Mr. Flahaut y D. Javier Istúriz se compuso de cinco artículos: por el primero se obligaban las altas partes contratadas á enviar á México una expedicion suficiente para tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral á fin de poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros; por el segundo se obligaban á no pretender ninguna ventaja particular ni adquisicion de territorio "y á no ejercer en los negocios interiores de México influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion mejicana para escoger y constituir la forma de su gobierno;" por el tercero se estipulaba el establecimiento de una comision compuesta de un Comisario nombrado por cada potencia para que decidiera las cuestiones que se pudieran suscitar y la distribucion de las sumas que se recaudaren; por el cuarto se invitaba al gobierno de los Estados Unidos para que se adhiriera al tratado y por el quinto se fijaba el término de quince dias para que fuera ratificado.

A la vez que se ajustaba este tratado, el Emperador Napoleon III exitado por D. José M.<sup>o</sup> Gutierrez de Estrada, D. Juan N. Almonte, D. José Manuel Hidalgo y algunos otros mexicanos, se decidia á favorecer el establecimiento de la monarquía, y aprobaba la candidatura del Archiduque de Austria Fernando Maximiliano.

Pero entre tanto que se daban para este fin los pasos necesarios, se preparaban para darse á la vela las armadas inglesa á las órdenes del comodoro Dunlop llevando por Comisario al Sr. Carlos Wyke: la francesa á las del Contra-almirante Jurien de la Gravière llevando por agente diplomático al Conde Dubois de Saligny, y la española cuya representacion en todo iba á cargo del Gral. D. Juan Prim, Conde de Reus y Marques de los Castillejos, las que debian reunirse en La Habana. Pero sin esperar la española á las otras dos, salió de ese puerto en los dias 29 de Noviembre y 1.<sup>o</sup> de Diciembre, desembarcando el 17 en Veracruz cuya ciudad ocuparon por haber quedado abandonada. El 7 de Enero de 1862 llegaron los buques franceses é ingleses y el 8 el Conde de Reus, dirigiendo un *ultimatum* al gobierno mexicano el dia 14 en el cual reclamaban la satisfaccion de los agravios que se habian inferido. Consistian estos principalmente, para Inglaterra en la violacion que de la Legacion habia cometido el Presidente reaccionario, sustrayendo los 600,000 pesos segun queda referido; para España, en el asesinato de varios españoles que infamemente habian cometido unos bandidos en el rancho de San Vicente pocos años hacia, en la expulsion del Ministro Pacheco y en la falta de cumplimiento y aun de reconocimiento del tratado Mon-Almonte; y para Francia en pretendidos y falsos ataques al Ministro Dubois de Saligny, á mas de la causa comun á las tres potencias, de la suspension de los pagos en virtud de la impositiva ley de 17 de Julio de 1861.

Sin embargo de todas esas reclamaciones, nada era mas injusto que aquella intervencion. La causa comun por la suspension de los pagos no tenía razon de ser, porque ántes de que se emprendiera la guerra, el gobierno habia derogado aquella ley, es decir, habia accedido á aquella justa reclamacion y por lo mismo esta ya no podia existir.

La ocupacion de los fondos de la Legacion inglesa por Miramon, no era tampoco un legítimo motivo, porque léjos de haberse cometido ese atentado por el gobierno de Juárez que era el único legal, ese gobierno era el que habia pagado aquellos fondos, y ¿no es cosa inaudita y sin ejemplo en la historia, como decia al Ministro Drouhyn de Luhys el Sr. D. R. Pacheco, que se haga la guerra no al que tomó el dinero, sinó al que lo pagó? ¿Y hacerle la guerra aliándose precisamente con el que firmó la orden para esa ocupacion?"

Tampoco tenia razon España, porque los asesinatos de cinco españoles de San Vicente, cometidos por 25 bandidos no podia constituir responsable á la nacion mexicana y á su gobierno, que inmediatamente hizo salir de Cuernavaca tropas en persecucion de los malhechores y aun encargó á un juez letrado que se trasladara al lugar del suceso y levantara una averiguacion, lográndose por estos medios aprehender á cinco de los asesinos que fueron juzgados y pasados por las armas, matando á otros tres en el acto de querer aprehenderlos. ¿Que más podia hacer el gobierno ni á que otra cosa estaba obligado?

Es lo cierto que en México donde por su vasta extension y escasos habitantes y por sus continuas guerras civiles, se han visto atacadas con frecuencia las propiedades y las personas de todos los pobladores, los extrangeros han pretendido una ridícula inmunidad, pues jamás pueden tener derecho á gozar de más garantias que los mismos mexicanos.

La expulsion de Pacheco no podia ser un *casus belli* porque ella habia sido dictada porque aquel ministro habia faltado á sus deberes diplomáticos mezclándose en los asuntos interiores y favoreciendo con todo su empeño la faccion conservadora; y porque además el gobierno habia explicado que aquella expulsion solo era debida á causas personales y en este sentido habia dado una satisfaccion al ministerio de la reina Isabel II; que por lo que hace al tratado Mon Almonte, mal podia estar obligado el gobierno de Juárez á reconocerlo cuando no lo habia celebrado, y mal podia con esto ofender á España siendo que estaba dispuesto á reconocer todos los créditos legítimos. La exigencia en este sentido consistia precisamente en que el gabinete español queria que México reconociese una deuda y la pagara, antes de liquidarla y justificarla, lo que era enteramente injusto y absurdo.

Pero si Inglaterra y España no tenían motivo suficiente para intervenir en México, muchísimo menos lo tenia Francia.

Ni se le habia hecho ningún agravio ni se le debia un solo peso; pues siempre habia llevado muy buenas relaciones con México y de las cantidades que se le adeudaron, todas se le habian ya satisfecho, con excepcion de 200,000 pesos que aun se debian á un negociante francés; pero cuya suma no consentia su dueño en que fuera reclamada á pesar de las invitaciones que le hacia Saligny; estaba reco-

nocida y no valia la pena de una campaña, tanto mas cuanto que bien pronto debió haberse pagado con los productos de la Aduana de Veracruz, cesando aquel pretexto.

Parece increíble por tanto que sin motivo hiciera la Francia aquella guerra; más lo habia, aunque de un género muy diverso al que reclama el derecho y la moral. Se reclamaba por aquella nacion el cumplimiento del contrato celebrado con Jecker, á pesar de que siendo este banquero, ciudadano suizo, nada tenia que ver el gobierno francés; pero como por aquel usurario y escandaloso pacto, habia recibido Jecker en bonos la enorme suma de quince millones de pesos por medio millon que habia prestado, éste dió una buena parte de aquella utilidad al Conde de Morny, Ministro y favorito de Napoleon III, y por tal de realizar aquella pingüe ganancia se emprendió semejante agresion.

México tenia justicia para no reconocer ni pagar aquella deuda, no solo por escandalosa y usuraria, sino porque no la habia contraído el gobierno legítimo, sino el de Miramon, no obstante una ley expedida con anterioridad, que declaraba nulos todos los contratos que con él se celebraran.

A estos bastardos intereses del Emperador y su Ministro, se unia la ambicion de adquirir una parte del territorio mexicano y especialmente Sonora, para fundar allí una colonia francesa.

Por eso el pueblo francés reprobaba aquel proyecto, por eso en el Senado se habian oido en contra las elocuentes voces de Thiers, de Favre, de Picard y de Guérault; pues como dice el capitán francés Niox: "M. de Morny esperaba una especulacion colosal. El tenia intereses importantes en los negocios del banquero suizo Jecker y sostenia por eso y hacia sostener por la diplomacia francesa las reclamaciones de esta casa. El era quien habia hecho enviar á Mr. de Saligny á México, y por eso tambien los cuidados que el Ministro de Francia debia prestar á los intereses de su país, se complicaban singularmente con los que reclamaban los intereses particulares de tan poderoso protector.—El Emperador ignoraba sin duda (?) los deplorables detalles de estas intrigas financieras; pero la influencia que ejercia sobre él Mr. de Morny no era ménos fuerte al tratarse de servir á intereses tan poco recomendables.—Así fué como una gran nacion, desgraciadamente sometida á tutela, pudo haber sido lanzada contra su voluntad en una expedicion aventure-

ra. La opinión pública en Francia se mostraba muy opuesta. Los negocios de Jecker y las intrigas de los partidarios de la monarquía, sobre las cuales no había podido guardarse un absoluto secreto, no eran á propósito para excitar sus simpatías." (Expedition du Mexique 1861-1867 págs. 23 y 24, Paris 1874.)

Comprendiendo estas verdades el gobierno mexicano y considerando que el favorecer esta intervención era un delito contra la independencia nacional, promulgó un decreto el 25 de Enero de 1862 poniendo fuera de la ley á todos los que la secundasen ó favoreciesen; habiendo contestado dos días antes el *ultimatum*, prestándose á acceder á todas las reclamaciones que fueren de justicia, para lo que invitaba el Ministro de relaciones D. Manuel Doblado á una entrevista á los representantes de las naciones intervencionistas. De aquí resultó que abiertas las puertas para un avenimiento, se celebrara el día 19 de Febrero la convención de la Soledad, llamada así por el pueblo donde se firmó, por la cual después de protestar solemnemente los Comisarios aliados que nada intentaban contra la independencia é integridad de la República, convenian en ahrir las negociaciones en Orizaba, debiendo ocupar durante ellas las fuerzas aliadas las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, añadiendo que "para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas y volverán á colocarse en la línea que está adelante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz designándose el de Paso Ancho en el camino de Córdoba y el de paso de Ovejas en el de Jalapa."

Llegó á Veracruz en principios de Marzo el Conde de Lorencez con mayores tropas francesas internándose inmediatamente á la vez que el Gral. Taboada se les presentaba en Tehuacán y era fusilado en San Andrés Chalchicomula el Gral. D. Manuel Robles Pezuela que fué aprehendido por fuerzas de caballería del Gral. Zaragoza en los momentos en que también trataba de unirse á los franceses.

En Tehuacán se presentó Almonte y otros gefes reaccionarios y habiéndolos pedido el gobierno, no quiso entregarlos el Comisario Dubois de Saligny que tenía instrucciones de su gobierno para favorecer al partido conservador y derrocar al Presidente Juárez.

Los comisarios inglés y español, Sres. Wyke y Prim, viendo que aquella protección era enteramente contraria al tratado de Londres y no queriendo hacerse cómplices en las injustas reclamaciones de Jecker, que tanto exigía el Comisario francés, acabaron por disgustarse el 9 de Abril declarando rota la alianza y que por tal motivo se volvían á Europa.

El Emperador francés había dado el primer paso en la senda tortuosa del engaño y de la falsía; se había comprometido á no intervenir en los asuntos interiores de México que eran los que lo atraían precisamente, y había engañado á sus colegas de Inglaterra y España; puesto en esa vía, no habría de tardar en dar el último en Sedan! Una vez retiradas las dos potencias, quedó Francia sola patrocinando la causa mas injusta y aunque se había dicho que el *honor militar* influía en aquella campaña, el Comisario Saligny no quiso retirarse de las poblaciones que había ocupado por permiso del gobierno mexicano, no obstante la terminante promesa firmada de su puño en la Soledad, y no obstante las reclamaciones que le hizo el Ministro Doblado. Declaró que su firma valía tanto como el papel en que estaba puesta y faltando al honor y á la lealtad, dejó tras de sí las fortificaciones que se habían levantado para impedirle el paso, influyendo esto muchísimo en el éxito de aquella guerra.

Sobre semejante sucesos decía el Sr. Prim en el Senado español: "Este artículo no se cumplió por los comisarios del Emperador de los franceses; pero no es tiempo de anatematizar este hecho, *único en los anales militares desde que el mundo es mundo*. Por lo demás, este artículo se puso por el comisario español para calmar los recelos del ministro de la República Sr. Doblado, y á los que digan que la condición de retirarse debió haberse dejado á la hidalguía de los aliados, les contestaré con los hechos ocurridos, pues *si habiéndose firmado, no se cumplió ¿qué habria sucedido si no se hubiera firmado?*"